

## 16º CERTAMEN NACIONAL DE PINTURA “EL PRIMERO DE FARIÑA” BASES 2021

---

1. El objetivo de este concurso es encontrar la obra que mejor represente el espíritu del Primero 2021, un vino joven y pleno, que es el primero en salir al mercado cada año. La obra ganadora será reproducida en las etiquetas que llevarán las botellas de este vino correspondiente a la cosecha 2021. **Podrá participar cualquier persona con el sólo requisito de que sea mayor de 18 años y residente en España. No se admitirán obras de artistas con una relación familiar directa con el Jurado o personal de la bodega. No se podrá presentar más de una obra por autor.**

2. Las obras a presentar serán **abstractas e inéditas y la técnica libre**. El soporte también es libre sin que esto pueda hacer perder el carácter eminentemente bidimensional de la obra. Las obras deben ser verticales y sus dimensiones de 80 cm de alto y 60 cm de ancho. **Se presentarán sin firmar y sin enmarcar**, listas para colgar, **con la alcayata pegada (no clavada) a la parte posterior del cuadro** e indicando en la trasera cuál es la parte superior de la obra. No deberán llevar cristales ni marcos que aumenten el tamaño de la obra. No se admitirán obras realizadas por ordenador.

3. **FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN ONLINE**. Los interesados en participar deberán rellenar sus datos personales y los de la obra en el formulario de inscripción online que aparece en la web de Bodegas Fariña. **Una vez completado el formulario, deberán imprimirlo y enviarlo al concurso en el interior del paquete junto con su obra.**

**En la parte trasera del cuadro y en el exterior del embalaje, los artistas tendrán que escribir con rotulador y en un lugar visible el número de inscripción que genere automáticamente el formulario después de haber sido guardado o enviado.** El número señala la edición del concurso y el orden de participación en el mismo.

Es **imprescindible que se identifique con el número de inscripción tanto la obra (en la parte trasera del bastidor) como el embalaje** para su correcta identificación en bodega.

En el caso de **ENVÍOS CONJUNTOS DE OBRAS**, es decir, envíos de varios artistas en un mismo paquete o embalaje, las obras deberán ir identificadas igualmente, tanto de forma individual (con el número del formulario en la parte posterior del cuadro) como en el exterior del embalaje común, en el que se deben distinguir claramente cuántos cuadros hay y sus números de inscripción.

4. Los artistas recibirán en el correo electrónico que hayan escrito en el formulario un mail comunicándoles la recepción del mismo. Con posterioridad y una vez que se reciba en bodega el cuadro, se les comunicará también por mail, la correcta recepción de la obra.

5. **El plazo de admisión de las obras comenzará el día 1 de marzo y se extenderá hasta el 12 de abril de 2021**, si bien se admitirán aquellas que lleguen con posterioridad por alguna circunstancia pero cuya fecha de envío se encuentre en el plazo señalado. Las obras serán entregadas en forma personal o enviadas por correo o medio que el autor estime

pertinente a **Bodegas Fariña. Ctra. Moraleja s/n. 49151 Casaseca de las Chanas (Zamora)**. Las obras serán enviadas a portes pagados y con embalaje reutilizable para facilitar su devolución.

**Las obras que se entreguen en mano deberán estar también correctamente embaladas y se recibirán, en la misma dirección, en horario de Lunes a Viernes, de 9,00 a 14.00h. La entrega en mano no exime de la presentación de los datos personales del artista a través del FORMULARIO ONLINE, que deberá acompañar impreso a la obra.**

**LAS OBRAS QUE NO ESTÉN CORRECTAMENTE IDENTIFICADAS EN EL EMBALAJE CON EL NÚMERO PROCEDENTE DEL FORMULARIO PODRÁN SER “NO RECIBIDAS” O DEVUELTAS AL REMITENTE CON LOS GASTOS DE TRANSPORTE A SU CARGO.**

6. La bodega se compromete a dar un trato adecuado a las obras sin que esto implique menoscabo a lo establecido en la cláusula 7. **De las obras presentadas serán seleccionadas cuarenta, que se expondrán en la sede de la bodega, en Toro.** Las obras seleccionadas permanecerán en las instalaciones de Bodegas Fariña hasta julio de 2022, reservándose el derecho a exhibirlas en los lugares que estime conveniente. De entre las cuarenta, se entregará un único premio que tendrá contenido pecuniario y carácter de adquisición, por lo que el autor cederá todos sus derechos sobre la misma –incluyendo los de reproducción de su imagen- a Bodegas Fariña.

**7. DEVOLUCIÓN DE LAS OBRAS NO SELECCIONADAS:** Los autores de las obras no seleccionadas para la exposición deberán contactar con la bodega en el mail [concurso@bodegasfarina.com](mailto:concurso@bodegasfarina.com), para confirmar la fecha y la dirección de devolución indicada en el formulario de inscripción, así como la empresa de transporte que quieren contratar para la devolución, que se realizará a su cargo. Para ello tendrán un plazo de 60 días a contar desde la fecha de entrega de premios. Pasado dicho lapso de tiempo, si no hay contestación por parte del artista se entenderá que éste renuncia a la propiedad real e intelectual de la obra, así como a sus derechos de reproducción – independientemente de lo manifestado en el formulario de inscripción- en favor de Bodegas Fariña S.L.

Las **OBRAS SELECCIONADAS** podrán ser retiradas por sus autores, desde el 1 de julio de 2022, directamente en la sede administrativa de Bodegas Fariña, en Casaseca de las Chanas, en horario de 9:00 a 14:00h. Si prefieren que la obra se les envíe por mensajería, los autores deberán contactar con la bodega antes del 30 de agosto para proceder a su devolución, salvo que el autor exprese –en la ficha de inscripción donde consigna sus datos- el deseo de que no se le devuelva, en cuyo caso pasará a formar parte de la colección permanente de Bodegas Fariña. **Los autores de las obras seleccionadas deberán contactar con la bodega en el mail [concurso@bodegasfarina.com](mailto:concurso@bodegasfarina.com) para confirmar la fecha y la dirección de devolución indicada en el formulario de inscripción, así como la empresa de transporte que quieren contratar. Los costes de devolución correrán a su cargo. Si la obra fuera devuelta a la bodega, ésta permanecerá durante 30 días bajo custodia de Bodegas Fariña. Pasado dicho lapso de tiempo, si no hay contestación por parte del artista se entenderá que éste renuncia a la propiedad real e intelectual de la**

**obra, así como a sus derechos de reproducción –independientemente de lo manifestado en el formulario de inscripción- en favor de Bodegas Fariña S.L.**

8. Bodegas Fariña no se hace responsable por pérdida o deterioro total o parcial de las obras que se presenten a este concurso, se derive esto de robo, incendio, extravío, transporte o cualquier otra causa.

9. El fallo del Jurado será inapelable y se basará en criterios artísticos y comerciales, ya que el objetivo del concurso es encontrar la obra que mejor represente al Primero 2020, no pudiendo declararse el premio como desierto. El Jurado estará compuesto por los artistas Salud Parada, Fernando Lozano Bordell y Luis Pérez; el Director de la UNED en Zamora, Juan Andrés Blanco, el Director General de Bodegas Fariña, Manuel Fariña López, el Director Financiero de la bodega, Rafael Illán, el Director Comercial Nacional, Victor Conde; la Directora de Comercio Exterior, Laurence Colson, el Director de la Galería de Arte Espacio 36, Angel Almeida; el Director de Desarrollo e Innovación de Bodegas Fariña, Manu Fariña Pérez; Antonio Martín Hernández, miembro de la Asociación de Cata Consumidores Finales; el diseñador gráfico Javier Garduño, y la Directora de la Agencia de Comunicación, Strategia & Comunicación, Teresa Pernía Hidalgo.

**10. La elección de la obra ganadora se dará a conocer a los medios de comunicación el día 5 de junio, sábado, a las 12:00 del mediodía en un acto que se retransmitirá online, vía streaming, debido a las circunstancias excepcionales debidas a la pandemia y al que estarán invitados los 40 artistas seleccionados para la exposición. Tendrá lugar en Bodegas Fariña, Camino del Palo s/n. Toro (Zamora).**

11. Se establece UN ÚNICO PREMIO consistente en 3.000 €. A dicho importe se le practicará la retención correspondiente, en concepto de IRPF, de acuerdo con la legalidad vigente. Además, como se establece en la cláusula 1 de este reglamento, la obra se reproducirá en las etiquetas que se realizarán para el Primero 2021 de Fariña. Si el jurado lo estima oportuno se concederán 2 MENCIONES DE HONOR entre las obras que hayan resultado finalistas.

El hecho de presentarse a este concurso implica la aceptación de todas y cada una de las especificaciones de este reglamento y la renuncia a toda reclamación. Cualquier circunstancia no prevista en el mismo será resuelta de forma inapelable por el Jurado.

*\*\*Las restricciones debidas a la pandemia que pueden hacer variar las fechas de participación indicadas o modificar la entrega de premios se comunicarán a través de la web, de las redes sociales de la bodega y por mail a los participantes de la presente edición.*